

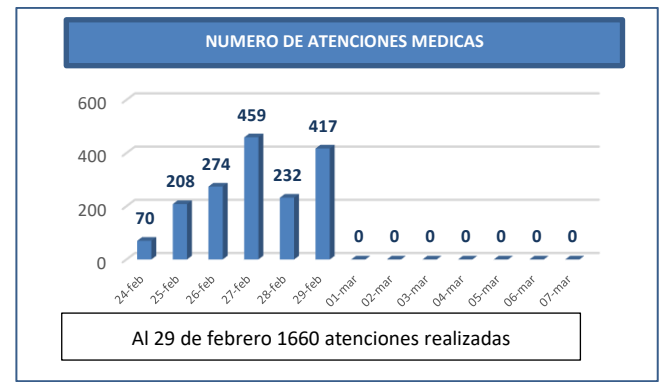
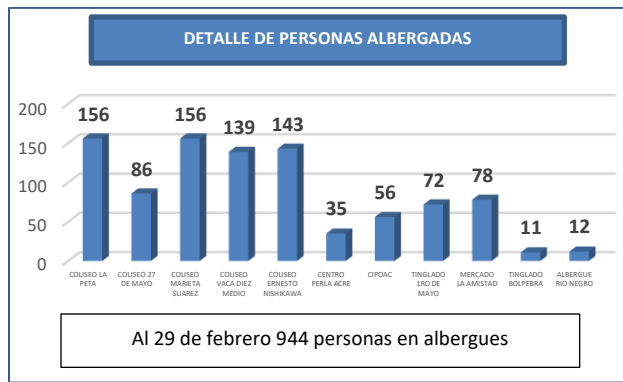
DESTACADOS:

- El municipio de Cobija-Pando se inundó el fin de semana pasado a consecuencia del desborde del río Acre que afectó al menos ocho barrios y cerca de 950 familias, la altura del agua alcanzó hasta 17,5 metros de altura.
- El 28 de febrero el Gobierno Autónomo Municipal de Cobija declara Situación de Desastre por Inundaciones; el 29 de febrero el Gobierno Autónomo Departamental de Pando emite el Decreto Departamental 03/2024 de Emergencia por Inundación.
- Un establecimiento de Salud “Mapajo” tiene 100% de afectación física, ocasionando la pérdida total del mobiliario; parte de los medicamentos, insumos y equipos médicos menores fueron rescatados antes del desborde del río. Se espera realizar una evaluación post-desastre al establecimiento de salud que al momento se encuentra aún cubierto de lodo y agua. También fue afectado un centro de rehabilitación para personas con discapacidad que contaba con equipamiento y mobiliario completo mismo que fue afectado en su totalidad.



- Aunque existe personal de salud en todos los albergues, se requiere mejorar las condiciones de atención médica.
- Al momento existen 11 albergues implementados, en los cuales se identifican diversos factores de riesgo para la salud
- Gestión de información adecuada de acuerdo con la necesidad que se tiene, hay un monitoreo de todas las acciones. Se recomienda realizar el análisis epidemiológico de las atenciones, principalmente de las enfermedades trazadoras a fin de detectar oportunamente los posibles riesgos para la salud.
- Existe un mecanismo formal de coordinación del sector salud; participan todos los programas y presentan informes diarios. Se requiere tomar en cuenta en cada caso las recomendaciones específicas para albergues.
- El Servicio Departamental de Salud (SEDES) se encuentra activo y todos los programas involucrados participa activamente en el monitoreo y respuesta de la emergencia, se reúne periódicamente para el monitoreo de la situación.
- El Ministerio de Salud, a través del Programa Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres apoya con medicamentos e insumos y gestión de la información.

SITUACIÓN DE SALUD:



Las principales patologías atendidas a la fecha son:

- Dermatitis
- Lumbalgias
- Estrés y Ansiedad
- Hipertensión
- Infecciones respiratorias agudas (IRAS) sin neumonía
- Enfermedades Diarreicas Agudas
- Diabetes



Aspectos para fortalecer en la atención de salud:

- Aunque se brinda atención médica en todos los albergues y se cuenta con insumos mínimos para brindar la atención, se recomienda que esas estaciones cuenten con equipos e insumos para la vigilancia y seguimiento de los pacientes crónicos, diabéticos (no se dispone de suficientes glucómetros, ni cintas para controlar el nivel de glucosa), hipertensos, personas viviendo con VIH y otros.
- Se requiere mejorar los espacios físicos para la atención médica de pacientes en los albergues, no hay privacidad y se carece de camillas y comodidad para la adecuada revisión, realizar curaciones o aplicación de inyectables.
- Fortalecer e integrar las acciones de salud mental en los servicios de salud para proveer asistencia oportuna y prevención de posibles eventos o situaciones de complejidad; entrenar rápidamente al personal de salud de los albergues para identificar posibles casos de depresión y de riesgo para la salud mental.
- Se recomienda no hacer rotar al personal de salud asignado a los albergues a fin de dar continuidad a las atenciones médicas y el conocimiento de los pacientes.
- En caso de sospecha de enfermedades infecto-contagiosas como tuberculosis, tomar las medidas apropiadas para aislarlos debidamente y brindar atención médica.
- Aplicar la evaluación post desastre en el centro de salud Mapajo; este se inundó el año 2012, el año 2015 y en 2024; se recomienda su reubicación.



Situación de Albergues y riesgos para la salud:

- **Agua para consumo humano**, que ha sido clorada no está siendo gestionada adecuadamente, sobre todo en cuanto a su almacenamiento y distribución. Se recomienda la vigilancia constante de la calidad del agua. Aunque EPSAS está clorando, Salud Ambiental del SEDES debería hacer su propio monitoreo. En los albergues que van a continuar funcionando se deben habilitar tanques de agua con tapa y grifos para evitar la contaminación del agua para prevenir enfermedades transmitidas por agua y alimentos contaminados.
- **Vigilancia del saneamiento ambiental**, mejorar las acciones de saneamiento ambiental para prevenir la aparición de brotes de EDAs debido a la contaminación por desechos orgánicos y excretas. Promover actividades de recojo de inservibles, limpieza y nebulización de los alrededores de los albergues para prevenir la proliferación de mosquitos y prevenir brotes de enfermedades arbovirales.
- **Zoonosis**, el manejo de las mascotas en los albergues debe estar controlado o supervisado por zoonosis debido al riesgo que representan las mascotas en el mismo ambiente de la población; se sugiere que se revise y vacune a los canes, gatos y otros animales que están en contacto con las personas. En las áreas inundadas se prevé el incremento de accidentes ocasionados por animales ponzoñosos, principalmente serpientes, se recomienda tener sueros antiofídicos para tratar eventualmente estos casos.
- **Nutrición**, vigilancia del adecuado consumo de alimentos seguros en el marco de los recursos disponibles, hay que asegurar que se asignen los micronutrientes necesarios a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- **Comunicación del riesgo**, Fortalecer la difusión de mensajes a la población albergada sobre prácticas de higiene, prevención de enfermedades transmisibles y prácticas de nutrición.

ACCIONES DE OPS/OMS BOLIVIA:

- Apoyo al Ministerio de Salud en la elaboración del Plan Nacional de Salud frente a emergencias y desastres con enfoque multiamenaza, que incluye el escenario de inundaciones.
- Asistencia técnica "in situ" para el monitoreo de la situación de emergencia, gestión de información y provisión de recomendaciones específicas.
- Material de comunicación del riesgo desarrollado
- Donación de stock de potabilizadores de agua al Programa Nacional de Gestión en Salud Ambiental del MSD para mejorar la vigilancia de la calidad del agua.
- Donación de insumos y medicamentos para la atención de emergencias al Ministerio de Salud y a través de la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias a las áreas afectadas

NECESIDADES IDENTIFICADAS:

- Habilitar espacios adecuados para la prestación de servicios de salud (mobiliario y protección de la privacidad de los pacientes).
- Medicamentos e insumos para pacientes crónicos (diabéticos, pacientes renales, hipertensos); sueros antiofídicos, equipos de curación, pruebas de COVID-19.
- Materiales de comunicación del riesgo para prevención de enfermedades, prácticas de higiene y promoción de los servicios de

CONTACTO OPS/OMS Bolivia:

- Dra. Alma Morales, Representante
- Dra. Maria Jesús Sánchez, Asesora Internacional PHE/CDE
- Lic. Fabiola Michel, Punto Focal Emergencias